

Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño, ejecución de los controles y cumplimiento de la política de riesgos con base en los mapas de riesgos de los procesos del SIGC, según los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los definidos en el nivel central de la gobernación de Cundinamarca.
Alcance de la evaluación:	Mapas de riesgos vigencia 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Proceso:	Fortalecimiento Territorial
Secretaría Líder:	Secretaría de Gobierno
Secretarías evaluadas:	Secretaría de Gobierno

2. CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS

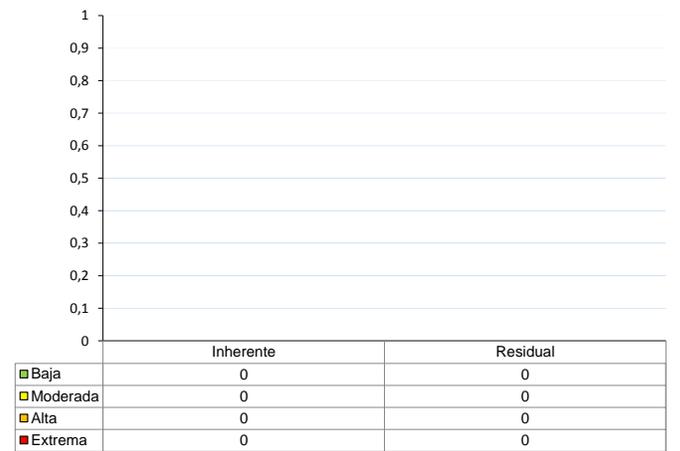
Actualización de contexto:	14/03/2022	Observaciones:	No existe documento adjunto de partes interesadas por tal razón no se puede verificar la actualización de este.
Actualización de partes interesadas:	No existe documento adjunto		

3. INFORMACION DE RIESGOS DEL PROCESO

Riesgos de Gestión



Riesgos de Corrupción



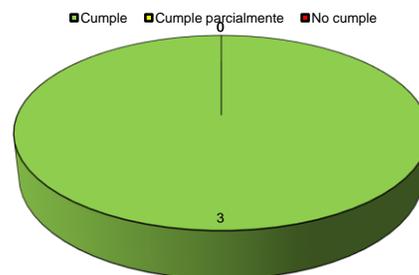
OBSERVACIONES:

El proceso de Fortalecimiento Territorial tiene 3 riesgos de gestión identificados en la zona inherente alta, y una vez verificado el mapa de riesgos, luego de aplicación de controles, la zona residual de los 3 riesgos sigue siendo alta. No se identifican riesgos de corrupción.

4. EVALUACIÓN DE LA REDACCION DEL RIESGO

Cumplimiento del metalenguaje en la redacción del riesgo	Número de riesgos
Cumple	3
Cumple parcialmente	0
No cumple	0

Cumplimiento del metalenguaje en la redacción del riesgo



OBSERVACIONES:

Para el proceso de fortalecimiento territorial se han identificado dos (3) riesgos, de los cuales el 100% cumplen con la redacción de acuerdo con lo definido en la Guía para la administración de los riesgos de gestión, en el numeral 10.2.1.5.

5. EVALUACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DEL DISEÑO DE CONTROLES

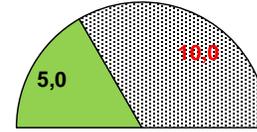
Débil

2. Responsable



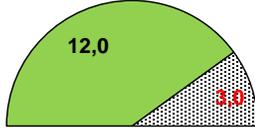
Calificación: Débil

3. Periodicidad



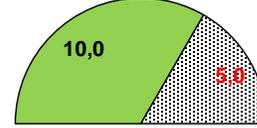
Calificación: Débil

4. Propósito



Calificación: Moderado

5. Actividad



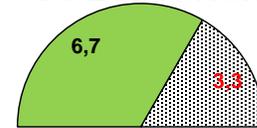
Calificación: Débil

6. Desviación



Calificación: Débil

7. Evidencia



Calificación: Moderado

OBSERVACIONES:

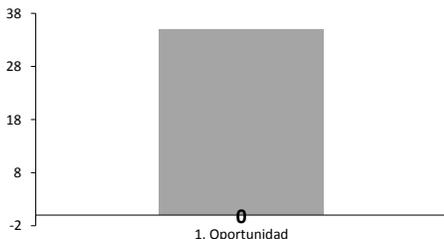
EVALUACIÓN TIPO DE CONTROL: De los tres (3) controles evaluados para el proceso de Fortalecimiento territorial, se observa que el control 1 (C1) del riesgo 1 (R1), es defectivo a diferencia de lo identificado en el mapa de riesgos 2022, que el control 1 (C1) del riesgo 2 (R2) no está asociado a la causa, ni al riesgo, ni la consecuencia, por lo tanto no es un control y se confirma que el control 1 (C1) del riesgo 3 (R3) es de tipo detectivo. Por tal razón se insta a la secretaría a rediseñar el control 1 (C1) del riesgo 2 (R2).

EVALUACION DEL DISEÑO: Una vez evaluados los tres(3) controles se obtiene una calificación débil debido a:

- 2. Responsable:** Este atributo aporta 30 puntos de 30 posibles en la evaluación del diseño de los controles. De acuerdo a los tres (3) controles definidos para el riesgo identificado, existe un responsable asignado para cada control, con competencias y conocimiento para su ejecución dentro del proceso. Arrojando como resultado una calificación, FUERTE. Para el riesgo 2 control 1 se definió que no es un control
- 3. Periodicidad:** Este atributo aporta 05 puntos de 15 en la evaluación del diseño de los controles. De acuerdo a los tres (3) controles definidos para los riesgos identificados, el riesgo (C1-R3) no cumple con la periodicidad. Para el riesgo 2 control 1 se definió que no es un control. Arrojando como resultado una calificación DEBIL
- 4. Propósito:** Este atributo aporta 12 puntos de 15 en la evaluación del diseño de los controles. De los tres (3) controles diseñados dos (2) incluyen explícitamente la actividad de control a realizar. Y R2-C1 no es un control. Arrojando como resultado una calificación MODERADO
- 5. Actividad:** Este atributo aporta 10 puntos de 15 en la evaluación del diseño de los controles. De los tres (3) controles diseñados dos (2) tienen la información confiable para el desarrollo del control, para el riesgo 2 control 1 se definió que no es un control. Arrojando como resultado una calificación DEBIL
- 6. Desviación:** Este atributo aporta 10 puntos de 15 en la evaluación del diseño de los controles. De los tres (3) controles diseñados dos (2) R1-C1 Y R3-C1 determinan las observaciones y/o desviaciones. Para el riesgo 2 control 1 se definió que no es un control. Arrojando como resultado una calificación DEBIL
- 7. Evidencia:** Este atributo aporta 6.7 puntos de 10 en la evaluación del diseño de los controles. De los tres (3) controles diseñados dos (2) identifica el tipo de evidencia de ejecución R1-C1 Y R3-C1, para el riesgo 2 control 1 se definió que no es un control, arrojando como resultado una calificación MODERADO.

6. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES

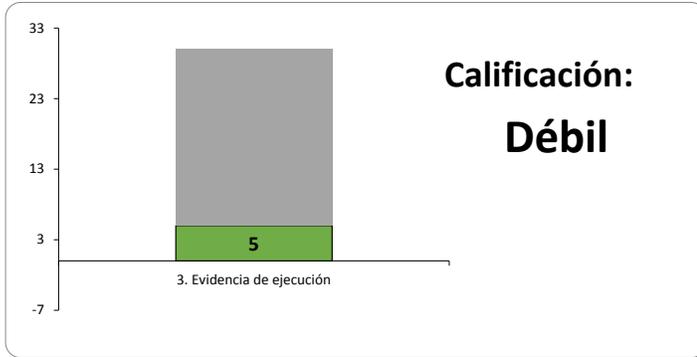
Débil



Calificación: Débil



Calificación: Débil



OBSERVACIONES:

1 Oportunidad: Este atributo no aporta ningún punto de 35 puntos posibles en la evaluación de la ejecución de los controles. De acuerdo a los tres (3) controles definidos para el riesgo identificado, ninguno aporta a la ejecución del control para ayudar a prevenir la mitigación o la detección de la materialización del riesgo de manera oportuna, Arrojando como resultado una calificación, DEBIL.

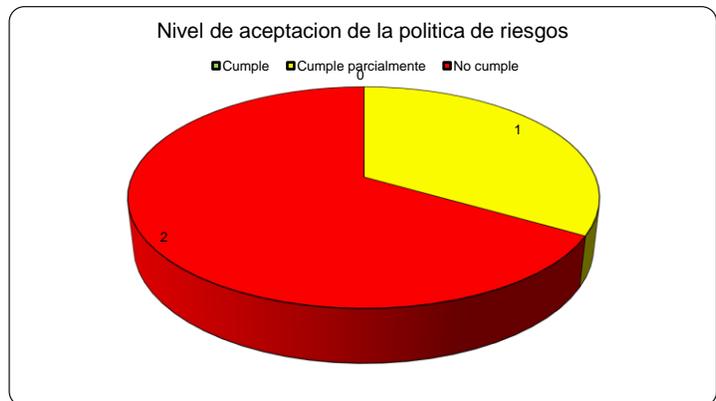
2. Observaciones o desviaciones: Este atributo aporta 11.66 puntos de 35 en la evaluación de la ejecución de los controles. De acuerdo a los tres (3) controles definidos para el riesgo identificado, en el R2-C1 se identificó que no es un control y R1-C1, las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución del control no son investigadas o resueltas, arrojando como resultado una calificación, DEBIL.

3. Evidencia de ejecución: Este atributo aporta 5 puntos de 30 en la evaluación de la ejecución de los controles. De acuerdo a los tres (3) controles definidos para el riesgo identificado, el R1-C1 no deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a las mismas conclusiones, teniendo en cuenta R3-C1 tiene una evidencia incompleta. Arrojando como resultado una calificación, DEBIL.

"Cabe destacar que en la evaluación realizada se determinó, que el control identificado para el segundo riesgo del mapa de riesgos 2022, no cumple con las características de un control que previene, detecta o corrige el respectivo riesgo"

7. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE ACEPTACION DEL RIESGO

Nivel de aceptación de la política de riesgos	Número de riesgos
Cumple	0
Cumple parcialmente	1
No cumple	2



OBSERVACIONES:

En la evaluación al cumplimiento de los niveles de aceptación del riesgo, la 1ra actividad del plan de acción número 4116 no es coherente con el nivel de aceptación del riesgo, dado que la actividad es el mismo control expuesto. La 2da actividad del plan de acción número 4115 se estableció que no es un control por tal razón no cumple con la evaluación del cumplimiento de los niveles de aceptación del riesgo, y la 3ra actividad del plan de acción número 4112 cumple parcialmente debido a que está cumpliendo con la actividad pero no es coherente en la ejecución.

8. HALLAZGOS

No cumplimientos	Observaciones
<p>En el proceso de Fortalecimiento territorial se encuentran tres (3) no cumplimientos:</p> <p>Incumplimiento 1: Se presenta un no cumplimiento dado que en la evaluación del diseño de los (3) controles planteados se obtuvo una calificación débil, debido a que en el riesgo 3 control 1 no define la periodicidad y se identificó que el control 1 del riesgo 2 no cumple con los atributos de un control. Esto incumpliendo lo establecido en cuenta E-PID-GUI-013 "Guía para la administración de los riesgos de gestión", en el numeral 10.2.3.2. Diseño de controles (Versión 8).</p> <p>Incumplimiento 2: Se identifica un no cumplimiento en la evaluación de la ejecución de los (3) controles planteados obteniendo una calificación débil debido a que en los atributos de: Oportunidad, observación o desviación y evidencia de ejecución de los R1-C1 y R3-C1 no se ejecuta en término y las evidencias se encuentran incompletas. Incumpliendo Política de administración del Riesgos -E-PID-POL-002-Version 7 abril 2022, numeral 8 Niveles de Autoridad y Responsabilidad y la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Código: E-PID-GUI-013 Versión: 8 04/04/2022, numeral 10.2.3.3. Calificación de Controles Existentes</p> <p>Incumplimiento 3: Según evaluación del cumplimiento de los niveles de aceptación del riesgo, las actividades del plan de acción no cumple con la política de administración de riesgo en las dos actividades de los planes de acción 4116 y 4115 respectivamente y cumple parcialmente el plan de acción 4112, dado que su actividad es coherente con la política, pero no cumple con la ejecución, Incumpliendo Política de administración del Riesgos -E-PID-POL-002-Version 7 abril 2022</p>	<p>En el proceso de fortalecimiento territorial se encuentra una (1) Observación:</p> <p>No existe documento adjunto de partes interesadas en el aplicativo de insolucion por tal razón no se puede verificar la actualización de este para la vigencia 2022, según lo definido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Código: E-PID-GUI-013 Versión: 8 04/04/2022</p>

9. MATERIALIZACION DE RIESGOS

Según la verificación realizada, no se encuentran riesgos materializados asociados al proceso de fortalecimiento territorial

10. CONCLUSIONES GENERALES DE LA EVALUACION DE LA GESTION DE RIESGOS

El proceso de Fortalecimiento territorial cuenta con dos (2) hallazgos en la evaluación de la ejecución de los controles y en la evaluación de los atributos del diseño de controles; y Se generan tres (3) no cumplimientos: en la evaluación del diseño de los controles, la evaluación de la ejecución de los controles y evaluación del cumplimiento de los niveles de aceptación del riesgo. Una (1) observación en la actualización de partes interesadas en el aplicativo de inspección, por lo tanto, se insta de a los participantes del proceso a realizar un análisis de causas, rediseñar sus controles y ajustar la actividades del plan de acción acordes a la política de administración de riesgo y la guía para la administración de los riesgos de gestión , de tal forma que se tenga en cuenta el nivel de aceptación a la hora de diseñar las actividades según el numeral 7 niveles de aceptación de la Política de administración del riesgo (versión 7) del 5 de abril de 2022 y para el diseño de control el numeral 10.2.3.2 de la Guía para la administración de los riesgo de gestión (versión 8) del 4 de abril de 2022. Así mismo actualizar los documentos correspondientes a las partes interesadas del proceso de fortalecimiento territorial.

En cuanto a la evaluación del sistema del control interno se cumplen con 2 criterios, 4 parcialmente y 6 no cumplen, por tal razón, respecto al sistema de Control Interno, se insta a los participantes del proceso a:

- 1) Identificar cambios que incidan en los riesgos y proponer los ajustes correspondientes.
- 2) Revisar en coordinación con la segunda línea de defensa en la identificación de riesgos.
- 3) Definir y diseñar los controles (manuales o apoyados en TI) a los riesgos, identificando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución. (Ver Guía de Administración del Riesgo de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y Diseño de Controles para Entidades Públicas).
- 4) Elaborar los mapas de riesgo, que incluyan los riesgos de gestión, corrupción, fraude y de seguridad digital, entre otros.
- 5) Identificar cambios en los riesgos establecidos y proponer ajustes a los controles.
- 6) Producto del seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas, en caso de detectarse deficiencias, tomar los correctivos del caso.
- 7) Utilizar los mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor y organismos gubernamentales o de control y facilitar el ejercicio de control interno.

Verificado por:

Fredy Gonzalez Ramos

Firma:



Fecha:

9 de diciembre de 2022